PROGRAMA DE Actualización

de normativa pública ecuatoriana

# antecedentes

Con la anexión del actual Ecuador a Colombia en 1822, como “Departamento del Sur”, se aplicaron en estos territorios la Constitución de Cúcuta y las leyes colombianas, así como sus instituciones políticas, además de la legislación española; normativa que continuó vigente en muchos temas, incluso después del establecimiento de la República del Ecuador en 1830.

La Ley colombiana de 1825, de “administración de la República en sus diferentes ramos de justicia, hacienda, economía de guerra y gobierno político y económico de los departamentos y provincias”, que se aplicaba desde su expedición en lo que hoy es el Ecuador, continuó aplicándose en el territorio ecuatoriano por expresa disposición de la Constituyente de 1830, que dispuso que ella rija “literalmente”. La Constituyente, en la, afirmó que “siendo pocas las variaciones que ha hecho en lo concerniente al régimen (*sic*), ó (*sic)* gobierno interior de las provincias de su distrito, i (*sic*) habiendo manifestado la esperiencia (sic) que las innovaciones i (*sic*) multiplicidad de leyes reglamentarias solo causan confusión, inquietud i disgusto a los pueblos”.

La “Lei (*sic*) sobre organización y régimen (*sic*) político y económico de los departamentos y provincias” establece como autoridades administrativas a los intendentes para los “departamentos”, gobernadores para las provincias -“los intendentes son gobernadores de las provincias en que tienen su residencia” , los jefes políticos municipales, los alcaldes municipales y parroquiales, jefes políticos municipales, juntas de sanidad, municipalidades y juntas parroquiales, juntas de provincia. Su último capítulo se dedica por entero a la tipificación y sanciones a las incorrecciones de los “empleados públicos”.

Desde 1830 el Ecuador cuenta con una “Lei que organiza la hacienda pública” y sucesivas leyes orgánicas de hacienda, que regulan materias que en la actualidad corresponden a varias leyes expedidas con posterioridad y codificadas por a Asamblea en 2008-2010: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).

Además, se han expedido leyes sobre variadas materias, que modifican aspectos determinados del Derecho Público ecuatoriano: Código Orgánico de la Función Judicial, Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Finalmente, la Constitución 2008 modificó en importantes rubros la estructura y organización del Estado que se encontraba vigente hasta la fecha.

# pROYECTO

El proyecto de actualización del Derecho Administrativo ecuatoriano, conforme las provisiones de la Constitución 2008 y el Derecho Público ecuatoriano 2008 – 2011, contempla el esquema global actualizado de la Administración Pública ecuatoriana y de la legislación de Derecho Público expedido desde 2008 hasta la fecha.

# cOMPONENTES

1. Presentaciones = tres presentaciones por cada módulo
2. Análisis de Legislación
3. Simposio de participantes, con comentarios
4. Pruebas de conocimiento
5. Trabajo en grupo y exposiciones
6. Entrega de material de trabajo, incluyendo Manual de Derecho Administrativo

# programa

## Módulos 1 - 2

Antecedentes del Derecho Público ecuatoriano y comparado

1. La Ley de Modernización y el Estatuto Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva (ERJAFE)
2. La Constitución 2008 y la normativa legal de Derecho Público 2008-2011
3. La Constitución económica –sectores estratégicos, servicios públicos, mercados, empresas públicas y mixtas, dominio público, hidrocarburos y minerales, telecomunicaciones.
4. Modificaciones de la Constitución 2008
5. Legislación de Derecho Público 2008 – 2011
6. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
7. Código Orgánico de la Función Judicial
8. Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional
9. Ley Orgánica de Empresas Públicas
10. Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
11. Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas
12. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
13. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

## Módulos 3 - 4

Elementos de conceptos de la Administración Pública

1. Competencia
2. Normas administrativas y actos administrativos de efectos generales
3. Acto administrativo
4. Proceso precontractual y contractual
5. Poder de policía
6. Regulación y control
7. Derecho Constitucional al Debido Proceso
8. Proceso administrativo: impugnaciones
9. Acción de Protección
10. Demandas contra el Estado, daños y perjuicios, repetición contra funcionarios públicos
11. El arbitraje en el Derecho Público

## Módulos 5 - 6

Simposio de exposición y presentaciones

Análisis de casos y resoluciones. Exposiciones y debate

(cuatro módulos, equivalente a dos módulos diarios. Los dos módulos restantes, constituyen el valor agregado de las conferencias)